DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARILOCHE TV SA

ANTECEDENTES

Resolución 700-PCM-2026.

Las facturas 3101-00000519.2101-00001238, 2101-00001214, 1101-00000438, 2109-00000119, de fecha 31/08/2026 presentadas por la firma BARILOCHE TV SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BARILOCHE TV SA corresponde a publicidad del Concejo Municipal en diario digital B2000 agosto de 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARILOCHE TV SA las facturas facturas 3101-00000519.2101-00001238, 2101-00001214, 1101-00000438, 2109-00000119, de fecha 31/08/2026 presentadas por la firma BARILOCHE TV SA por un monto de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil con un centavo……..$1.666.000,01

El comprobante presentado por la firma BARILOCHE TV SA corresponde a publicidad del Concejo Municipal en diario digital B2000 agosto de 2026.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag